ANEXO - 3

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes

Shirley Cheuqueman

De:	Shirley Cheuqueman
Enviado el:	viernes, 03 de noviembre de 2023 10:55 a.m.
Para:	'degrapa@gmail.com'
CC:	Roberto Casco; Juan Jose Gomez
Asunto:	Solicitud de Presentación de Documentaciones - LCO ANDE 1230/2023 – "Servicio de Consultoría Individual de Asistencia a la Gestión Ambiental de la ANDE - Ítem 1"
Datos adjuntos:	Pedro de Llamas - Solicitud de Presentacion de Documentos SPD.pdf

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: *Pedro Amado de Llamas Granada*
Referencia: *LCO ANDE 1230/2023 – "Servicio de Consultoría Individual de Asistencia a la Gestión Ambiental de la ANDE - Ítem 1"*
ID: *436.051*

Señor Oferente

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) **Declaración Jurada de Disponibilidad del Consultor**

La cual se encuentra especificada dentro del Pliego de Base y Condiciones en la hoja de Datos: Ítem 5.2 – "Cumplimiento de Requisitos Excluyentes - Ítem 1"

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta **dos (2)** días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).
Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Oficina de Implementación del SIGAS, costado izq. del Comedor al lado de Archivo Central
Correo Electrónico: shirley_cheuqueman@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ANDE

Nota: SPD N° 01/2023
Fecha: 03 / 11 / 23
E-Mail:

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: **Pedro Amado de Llamas Granada**
At. Sr/Sra: _____
Referencia: *Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1230/2023*
"Servicio de Consultoria Individual de Asistencia a la Gestión Ambiental de la ANDE - Item 1"
ID: *436.051*

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Declaración Jurada de Disponibilidad del Consultor

La cual se encuentra especificada dentro del Pliego de Base y Condiciones en la hoja de Datos: Item 5.2 - Cumplimiento de Requisitos Excluyentes - Item 1

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta **dos (2)** días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Oficina de Implementación del SIGAS, costado izq. del Comedor al lado de Archivo Central

Correo Electrónico: shirley_cheuqueman@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Agr. (MSc.) **PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA**
Registro Profesional: 368. Reg. SEAM I-179, RUC:617486-8
E-mail: degrapa@rieder.net.py y degrapa@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DEL CONSULTOR

El que suscribe: **Pedro Amado de Llamas Granada**, con CIC 617486, paraguayo mayor de edad, con Registro profesional 368 y registro del MADES I-179, oferente del *Llamado: LCO ANDE 1230/2023 - "Servicio de Consultoría Individual de Asistencia a la Gestión Ambiental de la ANDE - Ítem 1" ID: 436.05,* declara y manifiesta cuanto sigue:

Disponer del tiempo de ocho (8) horas diarias requeridas para realizar trabajos de gabinete y disponibilidad para realizar viajes al interior del país según requerimientos, tal como se especifica en los Pliegos de Bases y Condiciones del *Llamado: LCO ANDE 1230/2023 - "Servicio de Consultoría Individual de Asistencia a la Gestión Ambiental de la ANDE - Ítem 1" ID: 436.051.*

La presente Declaración Jurada, es en respuesta a la solicitud recibida a las 10:55 horas del día de la fecha conforme al correo de *shirley_Cheuqueman@ande.gov.py* de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.

Asunción, 3 de noviembre de 2023

Ing.Agr. (MSc.) Pedro Amado de Llamas Granada
Oferente Items 1 - Consultor 1

Oficina: Tte. Rojas Silva 2199 y Tuyutí (Ex 12 proyectadas), Barrio Obrero, Asunción – Paraguay.
Telefax: 371765. **Móvil:** 0983-405030

Shirley Cheuqueman

De:	Shirley Cheuqueman
Enviado el:	viernes, 03 de noviembre de 2023 12:23 p.m.
Para:	degrapa@gmail.com
CC:	Roberto Casco; Juan Jose Gomez; Raquel Molinas
Asunto:	Solicitud de Aclaración de Oferta - LCO ANDE 1230/2023 – "Servicio de Consultoría Individual de Asistencia a la Gestión Ambiental de la ANDE - Ítem 1"
Datos adjuntos:	Pedro de Llamas - Solicitud de Aclaracion de Oferta SAO.pdf

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: *Pedro Amado de Llamas Granada*
Referencia: *LCO ANDE 1230/2023 – "Servicio de Consultoría Individual de Asistencia a la Gestión Ambiental de la ANDE - Ítem 1"*
ID: *436.051*

Señor Oferente

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente aclaración:

En relación a la Experiencia Específica detallada en el Pliego de Bases y Condiciones, en la hoja de datos, Ítem 5.2 - 'Criterios de Evaluación - ITEM 1', requerimos una explicación detallada en base a documentos presentados sobre las actividades que respalden su experiencia específica en trabajos de implementación y en actividades relacionadas con Programas de Gestión Ambiental a ser ejecutados bajo este contrato, tales como Uso Eficiente de Recursos, Gestión de Residuos, Gestión de Sustancias Químicas, Cumplimiento Legal Ambiental, Gestión de Contratistas, Relaciones con Comunidades (Indígenas y/o Reasentamiento Involuntario) y Gestión de Emergencias Medioambientales, durante los últimos 10 años..

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (1) día hábil a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).
A ser remitido al correo Electrónico: shirley_cheuqueman@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ANDE

Nota: SAO N° 01/2023
Fecha: 03 / 11 / 2023
E-Mail:

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: **Pedro Amado de Llamas Granada**
At. Sr/Sra:
Referencia: *Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1230/2023*
"Servicio de Consultoria Individual de Asistencia a la Gestión Ambiental de la ANDE - Item 1"
ID: *436.051*

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente aclaración:

En relación a la Experiencia Específica detallada en el Pliego de Bases y Condiciones, en la hoja de datos, Ítem 5.2 - 'Criterios de Evaluación - ITEM 1', requerimos una aclaración sobre los documentos presentados. Necesitamos detalles sobre las actividades que respalden su experiencia específica en trabajos de implementación y en actividades relacionadas con Programas de Gestión Ambiental a ser ejecutados bajo este contrato, tales como el Uso Eficiente de Recursos, la Gestión de Residuos, la Gestión de Sustancias Químicas, el Cumplimiento Legal Ambiental, la Gestión de Contratistas, las Relaciones con Comunidades (Indígenas y/o Reasentamiento Involuntario) y la Gestión de Emergencias Medioambientales, durante los últimos 10 años.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta dos (2) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Oficina de Implementación del SIGAS, costado izq. del Comedor al lado de Archivo Central

Correo Electrónico: shirley_cheuqueman@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Agr. (MSc.) **PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA**
Registro Profesional: 368. Reg. MADES I-179, RUC:617486-8
E-mail: degrapa@gmail.com

Asunción, 6 de noviembre de 2023

Señores
Llamado: LCO ANDE 1230/2023 *- "Servicio de Consultoría Individual de Asistencia a la Gestión Ambiental de la ANDE - Ítem 1" ID: 436.051.*

Nos dirigimos a ustedes para dar respuesta a su **Solicitud de Aclaración de Oferta**, nota SAO 01/2023 que se había recibido por correo electrónico a las 12:23 horas el viernes 3 de noviembre de 2023, *correspondiente al llamado: LCO ANDE 1230/2023 - "Servicio de Consultoría Individual de Asistencia a la Gestión Ambiental de la ANDE - Ítem 1" ID: 436.051.* En las que manifiestan cuanto sigue:

> En relación a la Experiencia Específica detallada en el Pliego de Bases y Condiciones, en la hoja de datos, Ítem 5.2 - 'Criterios de Evaluación - ITEM 1', requerimos una explicación detallada en base a documentos presentados sobre las actividades que respalden su experiencia específica en trabajos de implementación y en actividades relacionadas con Programas de Gestión Ambiental a ser ejecutados bajo este contrato, tales como Uso Eficiente de Recursos, Gestión de Residuos, Gestión de Sustancias Químicas, Cumplimiento Legal Ambiental, Gestión de Contratistas, Relaciones con Comunidades (Indígenas y/o Reasentamiento Involuntario) y Gestión de Emergencias Medioambientales.

Conforme a ello, le aclaramos que en la oferta presentada se había referido algo similar en la página *000240* en la que, por un lado, se exponían los requerimientos de las actividades expresadas en los términos de referencias del presente llamado y; por otra, se mencionaban las experiencias laborales del suscrito que más se asemejaban a esos requerimientos, para con ellas, puedan cotejar la capacidad del ejercicio de cumplimiento de las tareas asignadas en esta consultoría.

No obstante, aprovechamos esta brillante oportunidad para dar una explicación, mucho más detallada del historial de las actividades realizadas e incorporadas en las diferentes experiencias de trabajo que se habían presentado en forma cronológica en la oferta. En ese sentido, le manifiesto que para detallar las descripciones de los trabajos utilizaremos los mismos números de las experiencias de los cuadros presentados en los puntos *G1*, y *G2* de nuestra oferta.

Tal como había mencionado, las experiencias categorizadas como "Evaluación Ambiental" - *G2,* las 19 presentadas están directamente relacionadas con los requerimientos de esta consultoria, aun cuando existen algunas más estrechamente ligadas ya sea por su amplitud o equivalencia sucinta.

En tanto y en cuanto al punto G1 (Experiencia General), nos basaremos - por cuestiones de premura de tiempo y espacios - sólo en algunas de ellas ya presentadas para realizar una descripción del contenido de las mismas, por lo que muchas veces los títulos de los trabajos son tales que no necesariamente reflejan las actividades desplegadas en el interior del desarrollo del mismo.

Es así, que en las Experiencias Generales (G1) enumeradas como 4 y 7; correspondiente a la construcción de los pabellones de contingencias de los hospitales Distrital o Regional de Lambaré y Concepción se ha trabajado como ejecutor principal o cabeza del desarrollo del plan de gestión ambiental emergente de la construcción que estaba dirigido a responder al plan de mitigación y manejo de impacto ambientales. En ese sentido, los trabajos consistieron principalmente en la capacitación de los operarios y técnicos en la construcción y parte del personal de blanco involucrado en ese proyecto, sobre la gestión ambiental que incluyó los manejos de residuos, sean ellos sólidos y líquidos, hospitalarios, o domésticos, o la forma de acumulación y la forma de retiro, igualmente las medidas de seguridad conforme a las exigencias medio ambientales y de contingencias, el uso de

Equipos Especiales de Protección (EEP), así como las modalidades de reclamos por el público en general. Se ha trabajado igualmente, con los municipios respectivos para las medidas de mitigación de los residuos producidos por la misma obra o por los desbastes y movimientos de suelos que es propio de toda nivelación de relieve, incluida la plantación de la cantidad apropiada de árboles conforme a la relación existente en la Ley Municipal para sustituir la vegetación arbórea perdida en un lugar de la construcción.

En el contrato de la construcción del Pabellón de Concepción se trabajó la parte de tratamiento de residuos sólidos y líquidos con la preparación y presentación en el MADES de una Evaluación de Impacto Ambiental previo o EIAp para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental - DIA (G2 #17) para habilitar las obras de los pabellones, el Sistema de Tratamiento, la Planta de Oxígeno, y el manejo de todos los residuos generados por el mismo hospital. Todo ello, muy comparables con los programas 1, 2, 3, 6, 7 y 9 del Sistema Integral de Gestión Ambiental y Social - SIGAS de la ANDE.

En las Experiencias Generales 8 y 29 se trabajó; por un lado, las comunidades y su gente, y por otra, con sus recursos productivos, planteando una Educación Ambiental integral conforme en el Plan de Gestión Ambiental, en los Distritos de Vaquería e Yhu, Departamento de Caaguazú, previstos en la consultoría como medidas mitigatorias por la inserción o incorporación en la zona de la Ruta 13, cuyo trazo parte de Caaguazú y llega hasta el Cruce Ruta 10 Yasy Kañy. En estos contratatos se trabajaron con los beneficiarios o afectados en la previsiones del buen manejo ambiental de los Recuros Naturales (RRNN), la producción y preservación sostenible, sin dañar los factores productivos - tierra, ambiente, trabajo, y Capital. Todas estas actividades cumplidas en estos dos contratos tienen alta similitud con el programas 1, 6, 7 y 8 del SIGAS de la ANDE o sea Programas de Uso eficiente de Recursos, de Gestión de Contratista, de Relaciones con la Comunidades, y de Protección de Cuencas.

En las experiencias Generales 47, 50 y 51, que se enmarca a todas las actividades llevadas a cabo por más de 20 años de la vida profesional, que aun cuando se titule *Sustentabilidad y Educación Ambiental*, incorporan todos los trabajos que abarcan la mayoría de las requeridas para el presente llamado y para responder a los programas del SIGAS de la ANDE; como organización del área, plan de capacitación, desarrollo de talleres para productores/as y técnicos/as, sobre educación ambiental y seguimiento de las actividades institucionales para velar que en los componentes ambientales se incorporen la protección de los medios físicos, químicos, biológicos, y antrópicos.

En los programas de Educación ambiental y producción sostenible, como las desarrolladas en las experiencias numeradas como 9, 13, 15, 20, y 22, entre otros, se demuestran una vasta experiencia, pasando por los diagnósticos de los componentes bióticos y abióticos, elaboración de plan de acción y seguimiento sistemático en el uso apropiado de los RRNN. Entiéndase por producción sostenible, el mejor uso y manejo de estos recursos con sus gentes, o el manejo amigable del ambiente para todos los medios, tendientes a volver sostenible en el tiempo los factores productivos.

Le reitero que lo expresado en esta aclaración, solo es una parte de la descripción de las actividades en una larga y dilatada experiencia en el campo de la Gestión Ambiental y Social, por lo que, tal vez, no represente el *cúmulo total* de sabidurías o la calidad técnica y profesional del suscrito u oferente.

Atentamente,

Ing.Agr. (MSc.) Pedro Amado de Llamas Granada
Oferente Items 1 - Consultor 1